

ISSN 2346 - 9307



kopein[®]

La justicia en manos de la ciencia

XIX

Revista de Criminalística y Ciencias Forenses
Publicación Trimestral
Año VI · N° 19 ·
Septiembre 2018



“Skopein”, “La Justicia en Manos de la Ciencia” y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta N° 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative: 1606158153354

N° de Edición

Año VI, N° 19,
Septiembre 2018

Edición Gratuita

ISSN
2346-9307

Copyright© Revista Skopein® - e-ISSN 2346-9307
Año VI, Número 19, Septiembre 2018

AVISO LEGAL

Skopein® es una revista de difusión gratuita en su formato digital, sin fines de lucro, destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos. Todo su contenido es de acceso público, y su suscripción es gratuita y sólo a través de su web oficial de forma online.

La revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en los distintos canales de comunicación utilizados, ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial. Asimismo, Skopein® no brinda aval a ningún organismo, institución o evento, excepto que así lo manifieste expresamente en su web oficial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida comuníquese con nosotros desde la sección de contacto, o envíenos un e-mail a info@skopein.org

Registro de propiedad Intelectual

Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

El usuario tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.





Para publicar en Skopein, realizar
consultas y sugerencias:

info@skopein.org



Se compone de los las raíces grèegas: *Makros* que significa grande, y *Skopein*: mirar observar o examinar.

MACROSCÓPICO



“Que se ve a simple vista, sin ayuda del microscopio.”

DIRECTORES

Diego A. Alvarez
Carlos M. Diribarne

EQUIPO DE REDACCIÓN

Mariana C. Ayas Ludueña
Luciana D. Spano
Ari Yacianci

AUTORES EN ESTE NÚMERO

Sannie N. Ibáñez González
Florencia Hisi
Sofía Pomponio
Brenda Fenoy
Fiorella B. Scarpitta
Martín D. Cabral
Valeria N. Silva Arroba
Jennifer L. Herrera Reyes
Anahy K. Jácome Ordóñez

DISEÑO DEL SITIO

Diego A. Alvarez

DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA

Carlos M. Diribarne

DISEÑO DE LOGO

Diego A. Alvarez

POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN

Diego A. Alvarez

Nota Editorial

Podríamos decir que este 2018 fue un año marcado por grandes “turbulencias”, que nos impidieron realizar con normalidad muchas de las actividades que gustosamente estamos comprometidos a realizar, siendo por supuesto *Skopein* una de las más importantes. Más allá de la obvia referencia a la situación de crisis financiera que experimenta la Argentina en los últimos tiempos, internamente dentro del equipo hemos sufrido bajas y cambios que también propiciaron nuestro ya evidente retraso en las publicaciones regulares de la revista.

Lo cierto es que mantener una publicación trimestral de manera gratuita por más de 5 años (estamos transitando el sexto año de publicaciones) no es nada fácil, y menos aún, cuando transcurren situaciones como las vivenciadas, que obliga a cada miembro a priorizar sus asuntos personales para poder sobrellevar de la mejor manera posible la coyuntura del país.

Pero desde un punto de vista más optimista, ninguna crisis es eterna, y todas ofrecen oportunidades para mejorar. Estamos llevando a cabo una serie de procesos que permitirán reestructurar un poco mejor la organización de la revista, incorporando nuevos miembros y estableciendo un nuevo sistema de revisión de artículos, para que *Skopein* pueda continuar brindando contenido científico relevante a nuestras ciencias forenses por unos cuantos años más.

Los invitamos a leer esta edición N° XIX, que representa a su vez al 6to año de publicaciones, al mes del criminalista en honor a Juan Vucetich, y a nuestro mes de fundación.

El Equipo Editorial



Contenido

Septiembre 2018



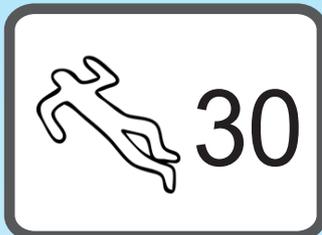
Aplicabilidad de los Análisis sobre Impresiones Dactilares: Ventajas y Desventajas

Por Sannie Nathali Ibáñez González & Florencia Hisi



Identificación de la Marca de una Pistola a partir del Hoyo de Percusión

Por Sofía Pomponio & Brenda Fenoy



La Contaminación del Lugar del Hecho

Por Fiorella Belén Scarpitta



Kilogramo: Redefiniciones en el Sistema Internacional de Unidades

Por Martín Daniel Cabral



Análisis del régimen penitenciario (Caso Turi) y sus efectos en contra de las personas privadas de la libertad (ppl)

Por Valeria Nathaly Silva Arroba, Jennifer Lizbeth Herrera Reyes & Anahy Kruskaya Jácome Ordóñez



La contaminación del lugar del hecho

Fiorella Belén Scarpitta*
fscarpitta@hotmail.com



Abstract

Las alteraciones que modifiquen el estado en que se encuentra la escena inmediatamente luego de que ocurrió el hecho, sean las mismas dolosas o culposas, deben ser detectadas. La intención al analizarlas es poder ayudar a distinguir si lo encontrado en el lugar del hecho es la consecuencia directa del delito inicial, una resultante accesoria de una maniobra de despiste, o la falta de cuidado o atención en el tratamiento del lugar; ya que debido a eso, el resultado de la investigación cambiará drásticamente. Se describen y clasifican distintos tipos de contaminación que pueden presentarse en los diferentes lugares del hecho, con la intención de llegar a una manera de prevenir y detectar cada uno de ellos, así como intentar resolver la situación luego de que ya ha ocurrido la contaminación.

INTRODUCCIÓN

La investigación de un delito es un proceso cuyos objetivos son: captar cómo se presenta la escena en un primer momento, reconocer y recolectar todas las pruebas materiales que puedan resultar pertinentes para la resolución del caso, y reconstruir lo sucedido.

Toda investigación se va a basar en los vestigios que se encuentren en la escena del crimen o lugar del hecho, y en la interpretación que se haga de los mismos. Es de vital importancia, entonces, que esos elementos y rastros encontrados en el lugar sean la consecuencia directa del delito inicial y no una resultante de algún tipo de contaminación que se haya ocasionado luego del mismo.

La determinación del origen de estos vestigios previo a su inclusión (o no) a la investigación debe llevarse a cabo teniendo en consideración cada caso en particular. Sin embargo, deben tenerse en cuenta pasos y lineamientos necesarios para realizar la correcta evaluación de los mismos y su posterior y adecuado análisis.

INVESTIGACIÓN DEL LUGAR DEL HECHO

De acuerdo con el Protocolo de

actuación n° 37 par para la preservación de la escena del hecho y sus pruebas, se denomina lugar del hecho al “espacio físico en el que se produjo un acontecimiento susceptible de investigación científica criminal a los efectos de establecer si en el mismo se ha cometido un ilícito, su naturaleza, circunstancias y quienes intervinieron”, es decir, aquellos sitios en donde se llevaron a cabo sucesos que requerirán de la investigación policial y de la realización de labores técnico-científicas para su investigación. El mismo es un concepto amplio, debido a que sus límites y su extensión dependerán de la naturaleza y circunstancias propias de cada hecho.

Debe decirse, además, que los límites del lugar del hecho no son inamovibles, sino que pueden ir variando de acuerdo a la evaluación que haga el investigador en cada caso, ya que puede que al principio establezca ciertos límites para comenzar con su labor, pero luego se dé cuenta que su búsqueda de rastros y pruebas debe excederse más allá de los mismos.

Existe una diferencia, sin embargo, entre escena del crimen y lugar del hecho, términos que usualmente son utilizados como sinónimos pero que no lo son. El lugar del hecho, definido previamente, se denomina escena del crimen (según el mismo Protocolo)

* Licenciada en Criminalística (IUPFA).

“cuando la naturaleza, circunstancias y características de la prueba reunida permitan sospechar que en el lugar se ha cometido un ilícito penal”. Es decir, que lugares del hecho son todos, pero escenas del crimen sólo son aquellas en donde el hecho sucedido sea criminal, un delito. (Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que según el Protocolo federal de preservación de la Policía Federal Argentina, se destaca que “el lugar del hecho siempre será considerado potencial escena del crimen, hasta que se determine lo contrario”).

Cuando se comete un hecho o un delito, el mismo deja pruebas físicas, entendidas por su definición del Protocolo para la preservación de la escena del hecho y sus pruebas como “Todo instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio de naturaleza orgánica e inorgánica que conduzca a la posibilidad de conocer las características del hecho delictivo y/o la identidad de sus posibles autores. Pudiendo revestir la calidad de evidencia o indicio material.”, que son las que le van a permitir a los investigadores determinar de forma fehaciente qué fue lo que ocurrió en ese lugar. Esto se debe a que, gracias al conocido principio de intercambio de Edmond Locard (1963), se sabe que “siempre que dos objetos entran en contacto, transfieren parte del material que incorporan al otro objeto”; lo que nos lleva a pensar que, trasladado a la criminalística, todo aquel que ingrese en el lugar del hecho (ya sea el delincuente, victimario o un tercero), dejará pequeñas partes de su persona y de rastros que lo relacionen, así como se llevará segmentos de la misma escena. Gracias a esto, es posible buscar y analizar estos fragmentos dejados por el individuo, para poder identificarlo y lograr así su captura y enjuiciamiento por el crimen cometido, en el caso de, por ejemplo, un homicidio.

Para esto, lo primero que debe hacerse al ingresar en el sitio es la inspección ocular del lugar del hecho. La misma debe ser realizada de manera completa (sin dejar de inspeccionar nada), metódica (siguiendo un orden científico preestablecido) e ilustrada (es decir, documentada a través de dibujos, fotografías, filmaciones, planos y croquis).

El orden de pasos a seguir será: 1) preservar el lugar del hecho, 2) observar todo lo que allí se encuentre, 3) registrar todo lo encontrado, 4) clasificar las distintas evidencias (así como las habitaciones por ejemplo, o lo que sea necesario), 5) reunir lo clasificado, y por último, 6) verificar que se cumpla la cadena de custodia a lo largo de todo el análisis y transporte de los distintos objetos y rastros recolectados.

Debe tenerse en cuenta que las víctimas heridas, en caso de haberlas, tendrán prioridad con respecto de cualquier paso realizado en la escena, ya que salvaguardar la vida de las personas involucradas está por encima de los demás pasos. Esto se puede ver en el Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen, en donde se explican las medidas a adoptar ante la existencia de personas heridas o fallecidas.

CONTAMINACIÓN

Si bien el sistema de preservación del lugar del hecho es infalible en la teoría, las personas no lo son, por lo tanto, pueden ocurrir pequeñas fallas en la prevención de una escena, las cuáles ocasionan que se genere contaminación en la misma. Así mismo, puede ocurrir que alguien intente romper con esa preservación para contaminar la escena con algún fin en particular, obteniendo de todas formas una escena contaminada.

Se puede definir a la contaminación, entonces, como la alteración o modificación de un lugar, ya sea a propósito o involuntariamente. Estas alteraciones tendrán consecuencias negativas en la investigación, ya que todo lo que se modifique del lugar original del hecho conformará un desvío de la investigación. Y con eso, pueden llegar a perderse datos y evidencias importantes que impidan la resolución del caso.

Tal es la magnitud de la contaminación en la escena, que se hace necesario buscar formas de prevenirla, detectarla, y lo más importante, poder resolver aquellos casos en que ocurra.

Cabe aclarar, además, que la

contaminación puede suceder en el lugar del hecho, pero también puede darse en el traslado y/o análisis de los distintos objetos y rastros. Allí tendrá gran importancia el cumplimiento de la cadena de custodia y el seguimiento de las pautas de actuación por parte de quienes realicen los estudios, sin embargo, es un tipo de contaminación que si bien no se realiza puramente en la escena, no se puede dejar de nombrar y analizar.

TIPOS DE CONTAMINACIÓN

La contaminación en la escena puede clasificarse de distintas maneras; en primer lugar, se debe diferenciar entre la contaminación dolosa y la culposa. En el caso de la dolosa, se trata de aquellas modificaciones que se realizan con el fin de provocar un daño, en este caso, contaminar el lugar del hecho; ya sea para encubrir, esconder, o hacer creer que ocurrió algo distinto a lo que en verdad sucedió. En el caso de la culposa, en cambio, las alteraciones se llevan a cabo sin la intención de provocar las consecuencias que produce su forma de actuar, es decir, sin querer viciar la escena. Puede tratarse de negligencia (descuido u omisión consciente en el cumplimiento de una obligación), imprudencia (consiste en hacer más de lo que se debería, sin medir los riesgos y perjuicios innecesarios que sus acciones pueden causar, originando peligro o daño a terceras personas), impericia (por falta de pericia, es decir, sabiduría, práctica, experiencia y habilidad en una ciencia o arte),

o inobservancia (falta de cumplimiento de una norma, orden o deber).

Otra clasificación que surge de la contaminación es según quién la lleve a cabo, es decir, según su autor. Aquí aparecen tres variantes o tres grupos de personas que son quienes pueden efectuarla. En primer lugar, están los peritos, quienes por no seguir los protocolos necesarios, o por no utilizar el sentido común y sus conocimientos como expertos pueden alterar la escena y los distintos rastros y objetos que recolecten de la misma. El segundo grupo incluye a todos aquellos oficiales de las fuerzas de seguridad, servicios de emergencias médicas, bomberos, etc. que ingresan al lugar del hecho con una función (como por ejemplo verificar la seguridad del lugar, o prestar ayuda médica a las víctimas), pero la misma no tiene relación con la preservación de la escena, sino que puede, incluso, perjudicarla. El tercer y último grupo es el conformado por los familiares, amigos, vecinos y terceros ajenos al lugar; estos ingresan al mismo normalmente previo al aviso a la policía, o luego, por un mal aseguramiento del sitio. Son quienes descubren la escena, o quienes ingresan luego por mera curiosidad, sin tener una función dentro de la misma.

Finalmente, la última clasificación que surge de la contaminación en la escena es según el momento en que se lleva a cabo, de lo que se desprenden cuatro posibilidades. La primera es la contaminación que sucede previo a la llegada del perito a la escena. Esta



Hallazgo del cuerpo de Candela Rodríguez, en donde tanto el ex gobernador como la madre de la víctima se encuentran dentro de la misma escena que los peritos.
Fuente: Diario Clarín.

es la más difícil de detectar y por ende la más peligrosa, ya que al arribar a un lugar del hecho, se entiende a la escena que se encuentra como el lugar original en donde ocurrieron los acontecimientos sin embargo, puede haber cambios y alteraciones que hayan ocurrido en el lapso que media entre el hecho y la llegada de los investigadores. Estas modificaciones pueden haber sido producidas por familiares o amigos de la víctima, oficiales de fuerzas de seguridad, curiosos en la escena o incluso puede darse contaminación por el clima, los insectos o los animales, por nombrar algunos ejemplos.

La segunda posibilidad es que la contaminación ocurra durante la investigación en la escena. Esto podría suceder por ejemplo por un mal procedimiento de levantamiento de los distintos elementos y rastros encontrados, lo que produciría la pérdida de los mismos o su falta de valor a futuro.

La tercera posibilidad es que la contaminación suceda durante el traslado del lugar del hecho a los laboratorios en donde se realizará el análisis de todo lo recolectado en la escena. Esto puede ocurrir ya sea por que se pierde la cadena de custodia, lo cual anula la confianza que se tiene en ese rastro u objeto; o porque, por ejemplo, se embolsó erróneamente un objeto con sangre o semen aún frescos en una bolsa de plástico, lo cual produce que la sustancia se comience a descomponer dentro de su mismo embalaje y no sea útil para la investigación. En este punto también se deben tener en cuenta las condiciones en que se realiza el transporte de lo recolectado.

Por último, existe la contaminación que puede ocurrir en los mismos laboratorios al trabajar con las muestras. Como en el caso en que se coloquen muestras en el mismo instrumental o equipo sin limpiarlo previamente, con lo que se contaminaría la segunda muestra analizada. También se considera contaminación de este tipo si muestras de distinto origen toman contacto entre sí o con otras ajenas, e incluso si quedan sobre mesas de trabajo y reciben contaminación del ambiente (por ejemplo, si una prenda queda sobre una mesada y próximo al lugar se dispara un arma para

obtener proyectiles testigos, la deflagración de la pólvora va a contaminar la prenda analizada). También se da cuando no se utilizan las medidas de protección necesarias al analizar los objetos o rastros, como ser guantes, barbijos, protectores oculares, etc.

Todos estos tipos de contaminación deben ser entendidos de manera particular para poder diferenciarlos y saber cómo evitarlos, detectarlos y buscar a manera de resolver las situaciones en que ocurran. Sin embargo, siempre se debe tener en cuenta que el riesgo de contaminación será más elevado en aquellos lugares del hecho que no estén protegidos, que en los que sigan el sistema de preservación y aseguramiento de la escena.

FORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN

La importancia del cuidado de la escena y de lo recolectado en la misma recae en que, a futuro, los objetos y rastros recogidos serán los que puedan convertirse en evidencias y tendrán el poder de incluir o excluir sospechosos viables en la investigación, así como podrán definir el resultado de aquella. El hecho de que estas futuras evidencias sean obtenidas de la mejor manera posible, es decir, sin ser contaminadas y mediante un camino legal, tiene una gran relevancia; esto se debe a que si se realiza en forma incorrecta o no se cuida la cadena de custodia, podrá alegarse en un futuro que las pruebas analizadas fueron “frutos del árbol envenenado”, haciendo referencia a la doctrina del derecho probatorio, que utiliza esta metáfora legal empleada para describir la obtención de evidencia producto de un acto previo ilegal, que no se ajustó a la formalidad del procedimiento, y por ende, resulta inadmisibles en juicio ante los tribunales.

Cada uno de los tipos de contaminación mencionados anteriormente va a tener una forma particular de ser prevenido, detectado y resuelto, pero en general, las formas son:

En cuanto a la prevención, se debe realizar la instrucción y capacitación tanto de peritos como de los oficiales de fuerzas de seguridad y emergencias que vayan a

ingresar en algún momento a un lugar del hecho. Dicha instrucción o capacitación comienza durante el transcurso de su carrera universitaria, pero no termina al obtener el título, sino que el perito debe seguir instruyéndose y especializándose en distintas cuestiones, mediante la participación en cursos, capacitaciones, seminarios y demás en donde adquiera información y conocimientos para poder realizar su labor con mayor cuidado y eficiencia en el futuro. Además, se debe enseñar a los testigos que ingresen a la escena las precauciones que deben tomar y lo que se puede o no realizar dentro.

Otro punto de prevención será la correcta preservación del lugar del hecho en cuanto a no permitir el ingreso de terceros ajenos a la escena, ya sean familiares, amigos, periodistas, etc. Es de vital importancia que en el lugar sólo se encuentre el mínimo personal necesario para poder realizar la labor de análisis y levantamiento, ya que cualquier otra presencia puede contaminar la escena en un momento crítico como lo es dicha etapa del procedimiento.

Finalmente, también se deberá seguir un protocolo de levantamiento, un orden que sirva para no perder evidencia por mal etiquetado o por degradación de las muestras. Lo ideal sería que el perito tenga una secuencia adecuada de procedimientos que se transforme en hábito que le permita realizar la labor de levantamiento y etiquetado de los rastros y objetos en forma casi rutinaria, es decir, sin tener que pensar cada paso, estando acostumbrado a dicha tarea. Lo que se busca con eso es disminuir la posibilidad de error o falta de datos, por ejemplo, en el etiquetado de la evidencia. No se debe dejar de lado, sin embargo, que el perito debe seguir poniendo toda su atención y concentración al trabajo que realiza, esté acostumbrado a él o no.

En cuanto a la detección, se basará en distintos puntos, entre ellos la astucia del perito y de los demás investigadores en reconocer aquellos objetos y situaciones que no concuerden con el resto, o que se desvíen de las hipótesis posibles. Así se deberá analizar y seguir cada línea de investigación que las mismas propongan, para ir descartando hipótesis erróneas y así llegar a

la secuencia fáctica, cuya definición se entiende como la hipótesis más probable dentro de las posibles, la cual debe estar fundada en elementos objetivos.

Otros puntos importantes serán consultar a todos los que hayan ingresado a la escena si modificaron algo, aunque sea en lo más mínimo y con eso hacerse una idea de cómo se encontraba la escena previo a esa contaminación. Y por otro lado, pueden tomarse muestras de las huellas dactilares o de pisadas para descartar a los médicos, familiares o conocidos que se sabe que estuvieron en la escena luego de que ocurrió el hecho, con el fin de descartar de la investigación aquellas evidencias que los vinculen, ya que pueden explicarse por la contaminación culposa.

Para la resolución de los distintos tipos de contaminación, se deberán examinar las distintas teorías propuestas por la evidencia recolectada y ver cuáles son viables y cuáles no. Además, será necesario plasmar todas las modificaciones de las cuales se tenga conocimiento (esto gracias a los testimonios de los que ingresaron al lugar) en actas y continuar con la investigación teniéndolas en cuenta. Por ejemplo, se deberá estar atento a si se encuentran huellas de alguien del servicio de emergencias médicas en la puerta, lo cual sería coherente con su testimonio de haber ingresado a la escena para realizar su labor; o si se encuentran dentro de la caja fuerte, lo cual ya plantearía una hipótesis totalmente distinta.

Un punto más a tener en cuenta para la resolución de los tipos de contaminación será repetir el levantamiento de aquellas muestras que así lo permitan (sangre de un charco grande, por ejemplo), o repetir el análisis de la muestra, contando siempre con la previa autorización del juez.

FORMAS DE CONTAMINACIÓN

Si bien se han diferenciado los tipos de contaminación que pueden existir según la intención, quién los realice y cuándo, se hace necesario especificar las formas en que esta contaminación puede llevarse a cabo, es decir, las formas en que puede modificarse o

alterarse algo dentro de la escena. Estas maneras de contaminar deben tenerse en cuenta a la hora de investigar y analizar el lugar del hecho, ya que pueden aparecer en cualquier escena y puede resultar muy útil identificarlas a tiempo, así como evitar provocarlas inadvertidamente.

Estas se dividen en los siguientes siete tipos:

1) Retirar algo de la escena: incluye todas las formas en que se pueda retirar un objeto del lugar del hecho, sin importar la intención que se tenga al hacerlo. Este objeto es entendido como cualquier cosa que pueda ser removida de la escena: un arma, un proyectil, una sustancia orgánica o inorgánica, un cabello, una fibra, un documento, un mueble, o incluso el mismo cuerpo de la víctima.

2) Incorporar algo a la escena: Al contrario que en el primer caso, es toda aquella forma de colocar algún objeto en el lugar del hecho, también sin importar la intención, quién lo realice o cuándo.

3) Modificar el lugar o la posición de un objeto: implica cualquier movimiento que se aplique sobre los objetos que se encuentran en el lugar del hecho. Estas modificaciones pueden ser causadas por variadas situaciones, ya que tanto los familiares como los peritos o demás personas que ingresen a la escena para realizar su labor pueden variar o alterar la posición y/o la ubicación de distintos objetos en el transcurso de su estadía dentro del lugar del hecho. Incluso la apertura de una puerta para el ingreso al lugar ya implica una contaminación de esta forma.

4) Modificar la posición del cuerpo de la víctima (si lo hubiere): En el caso de que existieran una o más víctimas en la escena, aparece esta forma de contaminar en la que se altera el lugar o la posición en que se encuentra el cuerpo. El lugar puede ser una habitación, un baño, así como la vía pública, un parque o una plaza y la modificación realizada puede ocurrir dentro de una misma habitación, por ejemplo, al mover un cuerpo que se encuentra en el piso hacia una cama. La posición del cuerpo, en cambio, se refiere a las distintas posturas en que puede quedar el

cadáver. Las mismas ayudarán a determinar la dinámica de la muerte (decúbito dorsal, decúbito ventral, en suspensión, etc.).

5) Limpiar la escena: Esta forma de contaminar puede implicar una o varias de las maneras anteriormente citadas de alterar la escena. Normalmente se da en los casos en que el perpetrador (o un cómplice) busca ocultar lo sucedido, o intenta remover todo rastro de su culpabilidad. Puede involucrar tanto el retiro como la incorporación de elementos en el lugar del hecho, así como la modificación tanto de objetos como inclusive del mismo cuerpo de la víctima. Esto dificulta enormemente la investigación, dado que implica la desaparición o alteración de evidencia esencial, tal como la desaparición de manchas de sangre, semen o saliva, cabellos, armas, proyectiles, muestras de ADN, incluso ropas o el cuerpo de la víctima. Todas evidencias claves al momento de resolver el caso. En algunas escenas, incluso, puede parecer que no ocurrió nada allí, que ese sitio no fue el lugar donde se produjeron los hechos.

6) Perder elementos por mal levantamiento: Los objetos o rastros encontrados dentro de la escena se levantan de manera equivocada, se cometen errores al realizar su detección, revelado o recolección, o se echan a perder por la forma en que se tratan. Los elementos pueden ser de cualquier tipo, ya sean huellas latentes, manchas de fluidos como sangre, semen o saliva, armas blancas, armas de fuego, armas impropias incluso (son todas aquellas armas que no fueron creadas como tal, como pueden ser una botella de vidrio rota o un palo de amasar), proyectiles, cabellos, vestimenta, sábanas, entre otras tantas.

7) Perder elementos mediante otras formas: Se trata de la contaminación de rastros y objetos recogidos que puede ocurrir por eventos como pérdidas físicas en el traslado, olvido de los mismos en la escena, pérdida por mal análisis de la muestra, pérdida por robo de los elementos una vez retirados de la escena, entre otras. Surge a partir de aquellas situaciones en donde lo recogido en la escena no puede ser analizado de manera correcta, o no se llega a un resultado

categorico, debido a que la muestra o bien no llega a su destino (por ejemplo, el laboratorio en donde debe ser analizada), o se pierde durante la realización del análisis.

FORMAS DE COMBATIRLA

Como se ha visto hasta ahora, la contaminación provoca consecuencias significativas y perjudiciales en la investigación de la escena, por lo que combatirla es muy importante para cualquier perito. Para eso, se deben utilizar las metodologías ya aprendidas y algunas nuevas, que pueden ser tomadas de otros países en donde sean de utilidad o de nuevas tecnologías que vayan surgiendo y puedan aportar a la prevención de la contaminación de la escena.

EN OTROS PAÍSES

Si bien los lugares del hecho se presentan y se investigan a lo largo de todo el mundo, en este artículo se presentarán tres países que utilizan técnicas que no están aún puestas en práctica en Argentina. Por una cuestión de practicidad, no se nombrarán todos los pasos que se llevan a cabo para la investigación de la escena, sino los puntos significativos y que pueden brindar ideas nuevas para la prevención.

El primero de ellos es Nicaragua. Si bien allí la metodología de preservación de la escena es bastante similar a la utilizada en Argentina, los especialistas nicaragüenses realizan algunas actuaciones complementarias (establecidas en su Manual de trabajo en la escena del crimen) que ayudan a que la población esté más informada sobre cuál debe ser su accionar al encontrarse con un lugar del hecho. Ellos realizan campañas ciudadanas para comunicar a la población cómo puede colaborar con las fuerzas policiales y cómo puede contribuir a la preservación de la escena. También realizan cursos de preparación y actualización para los funcionarios policiales, y establecieron "normas básicas de Bioseguridad para la actuación general de todas las fuerzas policiales que intervengan en casos

especiales, tales como cadáveres en estado de descomposición, zonas de riesgo químico o biológico, incendios y explosiones, entre otros."

El segundo país es México, cuyo Manual de buenas prácticas en la Escena del Crimen también presenta una metodología similar a la de Argentina a la hora de preservar la escena, pero agrega actuaciones complementarias como el establecimiento de las normas antes nombradas de bioseguridad y cursos de formación y preparación de las unidades policiales (difundiendo también circulares y protocolos de actuación a nivel interno entre ellos). Además, propone "realizar campañas ciudadanas para informar a la población de cómo actuar en casos de este tipo y de la importancia que supone su colaboración con las fuerzas de seguridad".

Finalmente, en el tercer país, Costa Rica, se plantean algunas recomendaciones que incluyen la creación de un programa de capacitación para los funcionarios gubernamentales, funcionarios judiciales, policías, fiscales, patólogos y cuerpos de socorro, el cuál incluiría talleres y charlas dadas por personal capacitado sobre distintos temas, como ser: el adecuado manejo del lugar del hecho, el abordaje de los testigos, el contacto con la prensa, etc. La finalidad de estas capacitaciones sería la complementación y la familiarización de cada área de la investigación de la escena, para lograr un trabajo en conjunto y más cooperativo. Además, plantea la creación de volantes con información clara y concisa sobre los pasos a seguir por parte de la ciudadanía, si se encuentran relacionados con un lugar del hecho.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

La tecnología avanza día a día, y constantemente están saliendo a la venta dispositivos que si bien no son creados con ese fin específico, pueden ser utilizados para impedir la contaminación de la escena y mejorar la preservación de la misma. Ejemplos de esto son los drones, que son vehículos o equipos aéreos de diferentes tamaños capaces de volar y ser comandados

a distancia, sin que se requiera de la participación de un piloto. Estos drones pueden, de ser equipados con cámaras fotográficas o videograbadoras, realizar tomas de la escena (en lugares del hecho abiertos por ejemplo) a grandes alturas, para obtener una toma de la escena en conjunto, y tal vez visualizar cosas que no pueden verse desde la altura en que se encuentra el perito.

Otra tecnología novedosa que puede ayudar en la investigación de la escena son los escáners 3D por láser, que toman una imagen en tres dimensiones del lugar, lo que puede servir para tener una vista globalizada y conjunta de la escena en un primer momento, así como alturas, ubicaciones y posiciones de todo lo que allí se encuentra.

También en los últimos años han salido al mercado las cámaras de video portátiles (tipo "GoPro" o "Pcbox"), las cuáles pueden constituir un medio para verificar el cumplimiento de las normas e impedir la contaminación de la escena. Esto se lograría si tanto el personal policial que interviene en la escena como quienes tienen a su cargo la investigación criminalística, portaran consigo este tipo de cámaras, para que quede registrado no sólo cómo se encuentra el lugar del hecho, sino también si los protocolos de actuación se desarrollan de modo correcto.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se puede decir que la contaminación es un factor que cobra fundamental importancia a la hora de analizar un lugar del hecho. Esto se debe a que si no es detectada a tiempo, la misma puede entorpecer la investigación, hacer perder valioso tiempo y recursos y crear el potencial para excluir un sospechoso viable, así como confundir la interpretación que se haga de la evidencia física.

Para combatir estas alteraciones que modifican la escena se las debe, en primer lugar, prevenir. Esto se logra mediante la instrucción de todos aquellos que tengan la posibilidad de ingresar en la escena, ya sean peritos, oficiales pertenecientes a fuerzas de seguridad, médicos (tanto los que acuden a

una escena como los que realizan las autopsias), bomberos o demás. El conocimiento es siempre la mejor manera de evitar cometer errores y de estar precavidos para poder reconocer cualquiera de estos tipos y formas de contaminación.

Si la prevención no funcionó en algún caso, se deberán detectar dichas maniobras para poder visualizar qué muestras han sido contaminadas, qué objetos movidos, qué partes limpiadas, etc. La detección siempre estará en el ojo y la perspicacia del perito, que tendrá que visualizar objetos, rastros, manchas y posiciones o ubicaciones (tanto de cosas como del cuerpo de la víctima) que estén fuera de lugar, siguiendo la lógica que presenta la escena. Lo que se busca en este punto es verificar que todo lo encontrado sea la consecuencia directa del primer delito ocurrido y no de maniobras realizadas 'post facto' que deriven en algún suceso de contaminación.

Una vez detectado esto, se debe resolver la situación, es decir, buscar la manera de que la investigación no se vea detenida ni afectada por la contaminación. Esto se realizará dependiendo de cada caso en particular, aunque lo que se buscará es siempre tomar una nueva muestra sin contaminar, o analizar los rastros y objetos en base a las alteraciones realizadas.

La mejor manera de comprender la contaminación es mediante su clasificación. La importancia y lo beneficioso de catalogar los distintos tipos y formas de contaminación en la escena del crimen radica en que, al entender exactamente la alteración realizada, quién la llevó a cabo, cuándo, por qué y de qué manera; se podrá llegar a una forma de continuar con la investigación y así llegar a la secuencia fáctica ocurrida en verdad.

Es importante prestar especial atención a la contaminación dolosa, ya que es la que se realizará adrede y se tratará de encubrir con ella el hecho que realmente aconteció. En estos casos, si bien las alteraciones no podrán ser eludidas en la mayoría de las ocasiones, sí podrán ser detectadas y resueltas de otra manera, ya sea con la correspondiente nueva toma de muestra o el informe que lo acredite.

Se debe tener en claro que toda

modificación que se realice en la escena, no importa la intención que se tenga al hacerlo, contamina el lugar y hace que se llegue a una interpretación o un entendimiento incorrecto de la escena y por ende de los hechos. Una pista falsa siempre conduce a una investigación errónea, por lo que detectar la contaminación a tiempo es de vital importancia para no caer en estos engaños.

Finalmente y teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, las formas de combatir la contaminación que se proponen son la concientización de la población en general sobre la importancia de no contaminar la escena y las formas de ayudar que cada uno de ellos tiene. Esto puede llevarse a cabo mediante propagandas televisivas o en la vía pública en donde se expliquen los pasos a seguir si se encuentran con una escena del crimen y los teléfonos a los que acudir en caso de presenciar un hecho delictivo. También debe capacitarse lo mejor posible a todo aquel personal que intervenga en la escena, no sólo instruirlo sobre su accionar en el lugar, sino sobre el trabajo que realizan los otros, para que sepa las formas de no contaminar y no interferir en su labor.

Además, pueden empezar a utilizarse tecnologías modernas como ayuda para la investigación de la escena, ya sean las cámaras de video portátiles para la grabación del accionar de los funcionarios policiales en la escena, los drones para tomas fotográficas aéreas del lugar, o los escáners 3D por láser para tener una imagen en tres dimensiones de la escena del crimen lista para revisarse en detalle todas las veces que sean necesarias.

BIBLIOGRAFÍA

Cottier, M. L. (2011). *Criminalística e investigación criminal (Informe)*. Buenos Aires, Argentina.

Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen - GITEC (2012). *Manual de buenas prácticas en la Escena del Crimen*. México.

Guzmán, C. A. (2010). *El examen en el escenario del crimen: método para la reconstrucción del pasado*. Buenos Aires. Editorial B de f.

Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), (2012). *Manual de las buenas prácticas en la escena del crimen*. Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen. México.

Ley No. 11.179, modificada por Ley 25.246; Código Penal de la Nación Argentina; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; B.O. 03/11/1921; Art. 277.

Ley No. 20.429; Ley Nacional de Armas y Explosivos; 21/05/1973; Capítulo I, Sección II, Art. 3.

Locard, Edmond; *Manual de Técnica Policéica*; traducido de la cuarta edición francesa por A. Bon, Editor José Montero, Barcelona, 1963.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2011). *Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen*. Buenos Aires.

Policía Nacional de Nicaragua y Unión Europea (2013). *Manual de trabajo en la escena del crimen*. Managua, Nicaragua.

Programa Nacional de Criminalística; (2014); *Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen*; Argentina; Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Protocolo de actuación N° 37 para la preservación de la escena del hecho y sus pruebas; MS; No. 792; 2016; B.O. 22/01/2016.

Protocolo de cadena de custodia; Procuración General de la SCJ; No. 889/15; B.O. 19/10/2015.

Protocolo federal de preservación; PFA; B.O. 2013.

Quesada Marín, C. (2009). *Importancia de la custodia del escenario de muerte en casos de homicidios dolosos y la relación con los derechos humanos, en la GAM*. (Tesis de Master). Universidad para la Cooperación Internacional, San José, Costa Rica.

Raffo, O. (2006). *La muerte violenta*. Buenos Aires. Editorial Universidad.

Rodríguez, A. (2011). *Examen e investigación de la escena del crimen*

(Informe). Guadalajara, México.

Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2009). La escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia. Nueva York, USA.

Silveyra, J. O. (2004). Investigación científica del delito: La escena del crimen. Buenos Aires. Ediciones La Rocca.

Cómo citar este artículo (APA):

SCARPITTA, F. B. (2018). La contaminación del lugar del hecho. *Revista Skopein*, XIX, 30-39. Disponible en www.skopein.org



www.adncriminalistica.com



Servicios Periciales Integrales

Investigaciones forenses



Capacitaciones y Talleres



Productos e Insumos



info@adncriminalistica.com

PRÓXIMOS TALLERES PRÁCTICOS INTENSIVOS

¡CUPOS LIMITADOS!

10 de Noviembre 2018

IDENTIFICACIÓN DE VAINAS Y PROYECTILES



1 de Diciembre 2018

**DETECCIÓN DE FALSIFICACIONES
DOCUMENTALES**



2019

**DE REVELADO DE RASTROS
PAPIOSCÓPICOS LATENTES**





XIX